



Ecología, Economía y Ética
ASESORÍAS

Código de ética

Calle 94 # 11 - 20 oficina 601 / Bogotá D.C., Colombia
Tel: +57(601) 7689592
© 2020 GRUPO E3 SAS
NIT: 900332869-2

¿Para qué es este Código?

Este Código brinda criterios y orientaciones generales para guiar el comportamiento de sus destinatarios, partiendo de su responsabilidad, buen criterio y buena fe.

¿A quiénes aplica?

El Código de Ética y Conducta tiene como destinatarios a todos los empleados, contratistas, prestadores de servicios, practicantes y aliados del Grupo E3, quienes se comprometen a cumplirlo.

Ninguna persona, está autorizada a solicitar que un administrador o empleados cometa una falta a la ética o que contravenga lo establecido en este Código y, a su vez, ningún administrador o empleado puede justificar una conducta impropia, ilegal o que contravenga lo aquí establecido, amparándose en una orden proveniente de un superior jerárquico.



Actuaciones y vivencia de la ética al interior del Grupo E3.

La ecología, economía y ética es parte integral de nuestra estrategia de planeación y desarrollo de proyectos con innovación en sostenibilidad y cambio climático.

Con base en este enfoque, se definieron los atributos éticos, los cuales apoyan, fortalecen y apalancan nuestras actuaciones y la vivencia de la ética al interior del Grupo E3.

La transparencia en nuestro actuar de forma honesta, confiable y respeto con el otro en un entorno de reconocimiento de la diversidad enriqueciéndonos de cada comunidad y organizaciones donde desarrollamos proyectos.

Principios

Transparencia: Actuar de manera responsable, honesta y confiable.

Integridad: Tener comportamientos objetivos y justos que previenen conductas no tolerables para la organización como: actos de lavado de activos, financiación del terrorismo, fraude, soborno y corrupción (regalos y atenciones, conflictos de interés).

Respeto: Capacidad de aceptar y reconocer las diferencias que se tiene con las demás personas. Generar reconocimiento mutuo de las obligaciones y derechos de las partes involucradas.

Responsabilidad: Deber de realizar con el debido cuidado y esmero todas las labores encomendadas por la empresa orientadas al logro de los objetivos misionales



Cumplimiento de los lineamientos internos

Conflicto ético

Todo actuar o circunstancia que pueda implicar contraposición de interés o que reste objetividad, equidad, independencia o imparcialidad, en atención a que puede prevalecer el interés privado o la toma de decisiones en beneficio propio o de un tercero y/o en detrimento de los intereses de la Empresa.

Orientaciones Éticas

Buen Gobierno Corporativo, contamos una adecuada dirección y administración, orientada a la sostenibilidad, la generación de valor, la confianza y el crecimiento de cada uno de los integrantes del Grupo E3.

Relaciones basadas en el respeto, mantenemos comportamientos de respeto con cada uno de los integrantes de nuestro equipo y la comunidad donde apoyamos procesos generando canales de diálogo abierto, construyendo visiones compartidas con el propósito de que cada una de las partes logren intereses comunes, previniendo situaciones de conflicto y riesgos.

Promovemos una relación respetuosa e imparcial con nuestros cooperantes y clientes basada en el reconocimiento de sus derechos y necesidades, prestando servicios de calidad de manera honesta y transparente.

Fomentamos relaciones con los proveedores basadas en el respeto, la equidad y la transparencia, evitando cualquier tipo de trato indebido.

Promovemos el cumplimiento riguroso de la normatividad aplicable a cada proceso con especial énfasis en las normas ambientales, el respeto a los derechos humanos y de prácticas socialmente sostenibles.

Trato equitativo Mantenemos un trato equitativo con todos nuestros grupos de interés. Promovemos un trato equitativo, en relación con el acceso al empleo y a unas condiciones adecuadas de trabajo. No toleramos ningún trato discriminatorio por condición de género, raza, color, nacionalidad, origen social, edad, estado civil, orientación sexual, ideología, opiniones políticas, religión o cualquier otra condición personal, física o social.

Confidencialidad y Protección de la Información Tenemos la responsabilidad de no divulgar información estratégica o confidencial a la que tengamos acceso por nuestro cargo o proceso.

Comunicación de la información Mantenemos una comunicación clara, transparente con nuestros grupos de interés. La información que divulgamos no debe afectar a ninguna persona o entidad.

Rechazo al Acoso Promovemos un ambiente de trabajo sano donde no hay lugar a manifestaciones de violencia, de acoso físico, sexual, psicológico, moral o de cualquier otro tipo, así como abuso de autoridad en el trabajo u otra conducta que genere un entorno intimidatorio u ofensivo para los derechos personales de nuestros grupos de interés.

Conflictos de Interés Nuestro equipo de trabajo se encuentra en situación de conflicto de interés cuando, en razón de nuestras funciones, debemos tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y nos encontremos en la posibilidad de escoger entre el interés del Grupo E3 y nuestro interés personal o el de un tercero, de manera

que, de optar por cualquiera de estos dos últimos, estaríamos comprometiendo nuestra objetividad o independencia. Ante los conflictos de interés, la actuación de los administradores y trabajadores deben regirse por los principios de lealtad, abstención, confidencialidad y el deber de informar toda situación de posible conflicto de interés a la dirección ejecutiva.

Rechazo al Fraude, la Corrupción y el Soborno, Rechazamos que cualquier integrante de nuestro equipo de trabajo actuando en nombre propio o por cuenta del Grupo E3, realicen prácticas consideradas como fraude, corrupción o soborno en cualquiera de sus formas. Tenemos cultura de cero tolerancias ante actos intencionales para obtener provecho indebido en detrimento de los principios del Grupo E3, realizamos todos nuestros proyectos con el máximo cuidado y responsabilidad profesional. Por lo anterior los sobornos, favores ilegítimos, los ofrecimientos en beneficios personales están prohibidos.

Nuestros criterios para generar mayor transparencia son: No recibir obsequios que comprometan la imparcialidad en la toma de decisiones, la integridad del Grupo E3. Se prohíbe generar pagos indebidos para la facilitación de trámites

Rechazamos toda práctica esclavitud moderna y tráfico de personas, en el Grupo E3, tenemos cero tolerancias a las practicas de esclavitud y la trata de personas. Generamos prohibición del trabajo forzoso por lo tanto nuestro equipo de trabajo y proveedores nunca debe usar el trabajo forzoso o la trata de personas de ninguna forma, ya sea en esclavitud, contratos forzados o de otro modo. Este rechazo refleja nuestro compromiso de actuar con ética y con integridad en todas nuestras relaciones.

Cuidado ambiental, Nos comprometemos a realizar acciones tendientes a prevenir los impactos ambientales y proteger el medio ambiente en las comunidades donde generamos proyectos. Actuamos en coherencia con los principios del desarrollo sostenible.

Cumplimiento de la Normatividad Aplicable, Cumplimos todas las leyes, normas y regulaciones vigentes, respetando las instancias del ordenamiento jurídico del respectivo del país. El equipo del Grupo E3, es responsables por el entendimiento de los requerimientos legales y de actuar en consonancia con ellos. Exigimos de nuestros proveedores y subcontratistas el cumplimiento de la normatividad aplicable.

Respeto a los Derechos Humanos, Realizamos todos nuestros proyectos en un marco de respeto y promoción de los derechos humanos, particularmente los reconocidos por la legislación nacional.. Rechazamos que cualquier práctica que violen los derechos humanos. Asimismo, rechazamos cualquier tipo de pago o proceso que contribuyan al terrorismo o al lavado de activos. Rechazamos el trabajo infantil o cualquier forma de trabajo forzado y nos comprometemos a dar a conocer esta posición a nuestros grupos de interés.

¿Cómo Debe Denunciar?

Toda denuncia se debe presentar de manera inmediata, con buena fe y con suficiente detalle para permitir que el Grupo E3, realice una verificación y dar una respuesta clara.

Se puede reportar de forma anónima la situación ya que esta se tratará de forma confidencial, salvo que se trate de delitos que deban ser remitidos a las autoridades competentes. Se debe acompañar con los hechos ocurridos con condiciones de tiempo, modo y lugar. De igual forma se debe colaborar con cualquier solicitud de ampliación de la denuncia.

Quien reporte situaciones reales o potenciales de incumplimiento, no será objeto de represalias ni obtendrá recompensas por comunicar estas situaciones.

Si usted conoce o sospecha de una situación que involucra a algún profesional del equipo del Grupo E3, o destinatario de este Código y que conlleva a su violación, está obligado a reportar el asunto a la Gerencia en su email gerencia@e3asesorias.com

Sanciones

Los empleados, contratistas del Grupo E3, al que se le compruebe una violación o infracción a este Código, previo el cumplimiento de la investigación respectiva y respetando el debido proceso y el derecho de defensa, estará sujeto a las medidas pertinentes. La respuesta administrativa y legal se dará acorde con lo establecido en

la normatividad aplicable, que puede consistir en la remoción del cargo, la terminación de la relación laboral y cualquier otra acción legal necesaria para proteger los intereses del Grupo E3.

Seguimiento

El cumplimiento del Código de Ética es supervisado por la Directora Ejecutiva y la Gerente. En caso de incumplimiento del Código de Ética, se informará a la(s) instancia(s) definidas internamente para los trámites de su competencia y para tomar los correctivos respecto al incumplimiento.